



Dirección de Gestión Física



San Antonio 2019 - 2024  
**PLADECO**  
El Futuro lo Construimos Todos

## **ESTRATEGIA DE DESARROLLO COMUNAL**

CÓD: EDC\_PLADECO  
REV: 01  
FECHA: Octubre 2019  
PÁG: Página 1 de 36

**PLADECO 2019-2024**

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO COMUNAL**

**CÓDIGO: EDC\_PLADECO**

**REVISIÓN: 01**

## ÍNDICE

1. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS .....	3
PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES .....	5
2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO COMUNAL .....	6
3. IMAGEN OBJETIVO COMUNAL .....	8
4. ÁREAS ESTRATÉGICAS .....	8
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	10
ALCANCE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES.....	17
LÍNEAS DE ACCIÓN POR ÁREA/OBJETIVO.....	18
AE01 GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL .....	18
AE02 GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL .....	20
AE03 GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL .....	24
AE04 GESTIÓN AMBIENTAL .....	26
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES .....	27
Anexo N°1: Tabla de Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	31
Anexo N°2: Metodología de Codificación utilizada para Estrategia de Desarrollo Comunal.....	33
Anexo N°3: Mapa Imagen Objetivo.....	36
Ilustración 1: Modelo de Planificación Estratégica Pladeco 2019-2024 .....	4
Ilustración 2: Analogía PMI- Pladeco 2019-2024 .....	7
Ilustración 3: Composición de las AE,OE, OET, LA del Pladeco 2019-2024.....	33
Ilustración 4: Composición de las AE,OE, OET, LA del Pladeco 2019-2024.....	34

		<b>ESTRATEGIA DE DESARROLLO COMUNAL</b>	CÓD: EDC_PLADECO REV: 01 FECHA: Octubre 2019 PÁG: Página 3 de 36
----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

## 1. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

La Estrategia de Desarrollo Comunal (EDC), forma parte de un proceso participativo que, a partir de un diagnóstico, permitió conocer y comprender el estado de la comuna; en el contexto del análisis de la información cuantitativa y cualitativa gestionada a través de diversos procesos de investigación basados en estándares de calidad de vida internacionales, en políticas nacionales, planes maestros y la estrategia regional de desarrollo de Valparaíso, datos proporcionados por las Unidades Municipales, resultados de encuestas (ciudadana y de infancia), talleres territoriales y talleres realizados a actores relevantes de la comuna.

Sobre la base de un trabajo de co-construcción municipal y ciudadana se definieron lineamientos comunales, sustentados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) <sup>1</sup>, que promueven el desarrollo social, económico y cultural de la comuna de manera sustentable.

Este trabajo inductivo, que dota de valor público al quehacer municipal, se ha expresado en la visión comunal, la misión institucional, principios, valores institucionales, y ha sido materializado en las definiciones estratégicas del Plan de Desarrollo Comunal 2019-2024<sup>2</sup>.

De esta manera, es posible identificar los procesos claves de la gestión institucional, la relación que debe tener con el control y ejecución del presupuesto municipal y la identificación de otras fuentes de financiamiento para la ejecución del Plan Anual de Acción del Pladeco, en tanto instrumento operativo que relaciona objetivos y acciones de cumplimiento. Tal como se presenta en el siguiente esquema, se ha definido la Planificación Estratégica del Pladeco:

<sup>1</sup> [Anexo N° 1](#), Tabla ODS.

<sup>2</sup> El presente documento sintetiza un proceso de investigación institucional co-constructivo, basado en el reconocimiento de los derechos de las personas como se ha establecido en el Objetivo Estratégico Transversal de *Equidad, igualdad e interculturalidad*. Por esta razón, el enfoque de género se ha abordado desde el reconocimiento que tiene cada persona al ejercicio de las formulaciones del género y la sexualidad, que están por sobre el binarismo social y cultural masculino-femenino.

En este sentido, todas las opiniones y sugerencias presentadas en el proceso del diagnóstico y actualización del Pladeco fueron consideradas como constructos relevantes para el presente informe. Lo anterior no obsta a que en éste, y el desarrollo de la planificación estratégica (planificar, gestionar y controlar), al hacer referencia a un sustantivo colectivo como “funcionarios”, “directores”, “vecinos” u otros, se presenta en género próximo de tipo masculino.

Ilustración N° 1: Modelo de Planificación Estratégica Pladeco 2019-2024



Fuente: Elaboración Propia, IMSA, 2019.

## **PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES**

Los principios y valores son las creencias y normas que orientan y regulan la vida de la organización; y se hacen realidad en nuestra cultura, en nuestra forma de ser, pensar y actuar. Así las cosas, principios y valores son el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos de nuestra Institución.

### **EQUIDAD E IGUALDAD**

Promovemos acciones que propicien la igualdad de las personas en condiciones de vulnerabilidad y exclusión, a fin de que equilibren sus oportunidades de desarrollo integral con las del resto de la población. De esa forma, velamos por el goce y ejercicio pleno de los derechos para todas las personas, sin distinción de sexo, edad, orientación sexual, identidad de género, creencia o cualquier otra condición, promoviendo la erradicación de toda forma de discriminación en las prácticas y acciones de las instituciones.

### **SOSTENIBILIDAD**

Potenciamos el crecimiento y desarrollo de la ciudad a partir de las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades; garantizando equilibrio entre crecimiento económico, desarrollo, bienestar social y cuidado medio ambiental.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Trabajamos en el reconocimiento del derecho a la participación ciudadana como el involucramiento informado y activo de los ciudadanos y ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas y en las de la comunidad.

### **TRABAJO EN EQUIPO**

Propiciamos el trabajo colaborativo al interior de la organización y con la comunidad, de manera de desarrollar propuestas atingentes, consensuadas, participativas y co-constructivas para el beneficio de los habitantes de nuestra comuna.

### **CREATIVIDAD E INNOVACIÓN**

Impulsamos el desarrollo de la creatividad e innovación en la respuesta a problemáticas y necesidades, bienes y servicios proporcionados; propiciando ecosistemas y emprendimientos de social, económico y ambiental.

### **CALIDAD Y MEJORA CONTINUA**

Procuramos entregar bienes y servicios de calidad, por ello analizamos y sometemos nuestros procesos al ciclo de la mejora continua con la finalidad de mejorar la experiencia de nuestros servicios y prestaciones.

### **ÉTICA, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA**

Sustentamos nuestra gestión en el valor público de la información, por ello velamos por la ética y la probidad de los servicios y de nuestros funcionarios.

### **RESPETO**

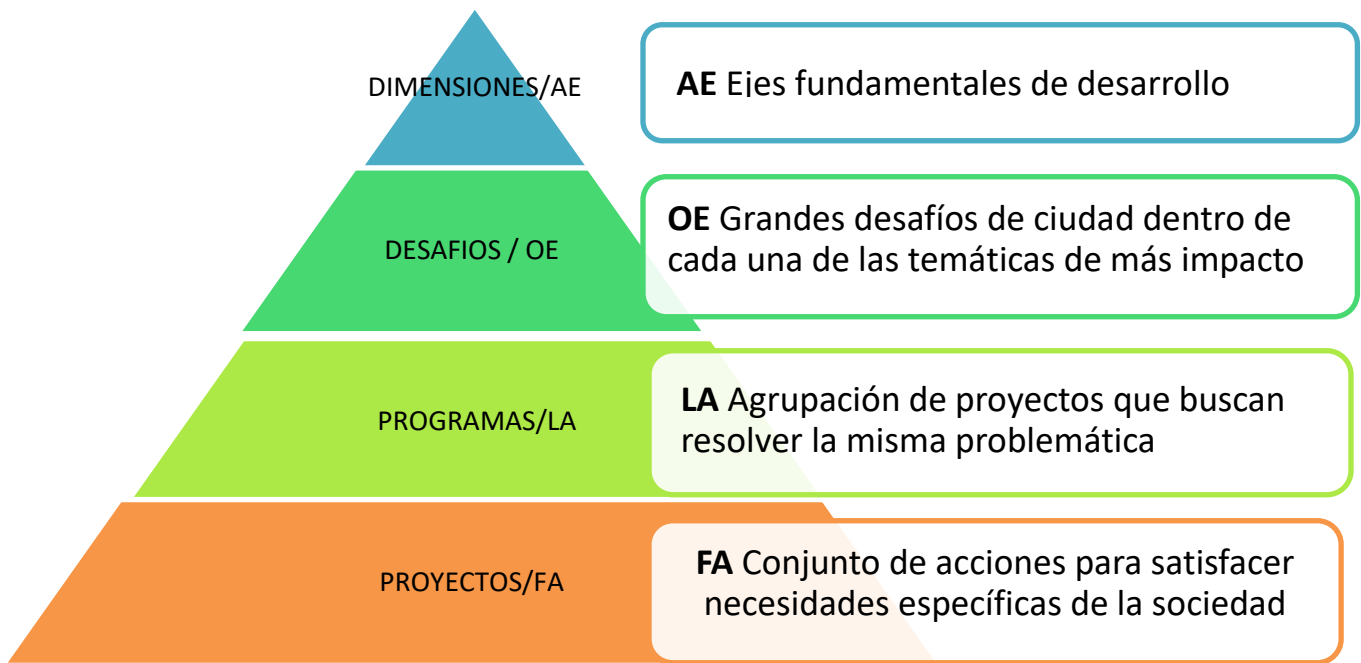
Reconocemos en la diversidad, el valor, la dignidad e individualidad de cada persona; para el pleno ejercicio de los derechos de las personas y la co-responsabilidad en el goce de ellos a fin de propiciar el bien común.

## **2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO COMUNAL**

Para alcanzar la Visión Comunal es necesario contar con una estrategia que integre distintos actores del territorio, como la ciudadanía, organismos públicos, empresas privadas y otros actores relevantes; para así orientar las acciones e instrumentos de financiamiento propio,

gubernamental y privado que promueva y convoque a la institucionalidad pública y la comunidad, a trabajar en forma participativa y colaborativa, a favor de objetivos compartidos. La siguiente imagen muestra la analogía de la metodología de gestión de proyectos (PMI) con la metodología del Plan Estratégico.

Ilustración N° 2: Analogía PMI- Pladeco 2019-2024



Fuente: Elaboración Propia en relación a la Guía PMBOK 6, IMSA 2019

Para conservar el valor, relación entre los distintos niveles y la correspondiente dependencia jerárquica se diseñó una codificación que vincula los componentes del Plan de Desarrollo Comunal del período 2019-2024 a nivel estratégico y operativo<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Respecto a los fines y detalles de la codificación, se puede consultar el [Anexo N°2](#): “Metodología de Codificación utilizada para Estrategia de Desarrollo Comunal”.

### 3. IMAGEN OBJETIVO COMUNAL

La imagen objetivo constituye la proyección de la comuna que deseamos y visionamos todas las personas del territorio. Y tal como se expresa y sintetiza en la Imagen Objetivo Institucional<sup>4</sup>, la imagen objetivo del período 2019-2024 de la Comuna de San Antonio enlaza la visión de comuna con la misión, principios, valores y ejes de la Institución.

#### VISIÓN PLADECO 2019-2024

“La comuna de San Antonio se posiciona como una ciudad emergente, capaz de integrar procesos sostenibles en su desarrollo, procurando el bienestar de sus habitantes a través de procesos inclusivos, entrega de servicios de calidad y transparentes en pos de forjar una ciudad atractiva para habitar”.

#### MISIÓN PLADECO 2019-2024

“La municipalidad de San Antonio articula, promueve y regula el desarrollo sostenible del territorio y el de sus habitantes, con miras a mejorar la calidad de vida”.

### 4. ÁREAS ESTRATÉGICAS

Responde a los componentes macros o nivel superior que determinan las grandes temáticas a ejecutar. Estas se definieron en consenso por parte del equipo gestor (Directores Municipales).

CÓDIGO	ÁREA ESTRATÉGICA	DIRECTRICES DEL ÁREA / POLÍTICA
AE01	<b>GESTIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL</b>	Propiciar el desarrollo armónico entre el territorio urbano, rural y la actividad portuaria de la comuna, a través de políticas que fortalezcan la vinculación y coordinación en áreas de planificación y ordenamiento territorial, infraestructura pública, turismo, desarrollo productivo, fomento del capital humano y la gestión por competencias. Lo anterior, para fortalecer alianzas públicas y

<sup>4</sup> El [Anexo N° 3](#), grafica el mapa conceptual de la Imagen Objetivo Institucional.



		<p>privadas que permitan la atracción de la inversión y el desarrollo económico local, en concordancia con la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, Desarrollo rural, la Estrategia Regional, los estándares de calidad de vida, entre otros.</p>
<b>AE02</b>	<b>GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL</b>	<p>Promover el respeto de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, velando por la coordinación, consistencia y coherencia con políticas, planes y programas que busquen garantizar el desarrollo social y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, tanto a nivel individual como colectivamente. También procura que otras personas o instituciones limiten o restrinjan el ejercicio y goce de derechos de las personas, propiciando el sentido de pertenencia, la participación ciudadana en la gestión pública y de control social.</p>
<b>AE03</b>	<b>GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<p>Fortalecer el desarrollo, la integración y articulación de las unidades municipales, para el logro de los objetivos y desafíos de la gestión municipal y de esta forma posicionar a la institución como una administración moderna, innovadora, transparente, con procesos inclusivos y participativos, respetuosa del medio ambiente, entregando servicios de calidad y que propicia una gestión abierta.</p>
<b>AE04</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<p>Impulsar el desarrollo sostenible de la comuna promoviendo la gobernanza ambiental comunal participativa e integrada con los distintos actores comunales, que permita un ordenamiento ambiental estratégico de nuestro territorio; junto con el resguardo y preservación del patrimonio ambiental comunal, con principios de responsabilidad, prevención y gradualidad, en un contexto de mitigación y adaptación al cambio climático.</p>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Es la imagen o visión hacia donde se van a dirigir los esfuerzos o metas en el período, estos objetivos tienen una relación directa con las áreas estratégicas.

AE01	<b>GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL</b>	
COD-OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	DEFINICIÓN
OE01	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO Y RURAL	Fortalecer los instrumentos de planificación y desarrollo territorial de manera armonizada con las políticas, planes y programas del nivel central, regional y local. Además de lograr un desarrollo socialmente integrado, ambientalmente equilibrado y económicamente competitivo.
OE02	DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANO Y RURAL	Mantener, mejorar y generar espacios públicos aumentando la cobertura de infraestructura pública, disminuyendo la brecha existente para mejorar estándares y calidad de vida de los habitantes de la comuna.
OE03	RELACIÓN CIUDAD PUERTO	Elaborar, formalizar e implementar una Gobernanza que permita orientar, regular, coordinar y asegurar un desarrollo sostenible y armónico entre la ciudad y la actividad portuaria, generando mecanismos de evaluación y actualización de las políticas que fortalezcan la vinculación y coordinación entre estos actores.
OE04	CAPITAL HUMANO Y MERCADO LABORAL	Promover el fortalecimiento de las competencias para la inclusión laboral de la comunidad, desde la formación, capacitación, promoción y colocación.

OE05	INDUSTRIAS Y ECONOMÍA CREATIVA	Potenciar la presencia del sector creativo en el mercado para fomentar las acciones de carácter social, identidad, cultural y económico para luego coordinar acciones y programas que permitan desarrollar un ecosistema de la creatividad favorable para las empresas y emprendedores de la industria creativa.
OE06	VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Fomentar la vinculación con actores estratégicos en el ámbito local, regional, nacional o internacional del ámbito público, privado y social de carácter horizontal y bidireccional, teniendo como fundamento el beneficio mutuo que permita la contribución oportuna de conocimiento y experiencias para el desarrollo económico, cultural, turístico, productivo del territorio e institución.
OE07	EMPREDIMIENTO, MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y EMPRESAS DE GRAN TAMAÑO	Propiciar un ecosistema económico con identidad local que permita la consolidación de emprendimientos y empresas vinculadas a las actividades económicas del territorio, a través de un proceso de incubación con énfasis en la innovación y el triple impacto (económico, social y ambiental)
OE08	AMBIENTE DE NEGOCIOS Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN	Posicionar a la comuna como una ciudad emergente, segura y confiable para la instalación de empresas y la atracción de inversiones que contribuyan al desarrollo económico, teniendo en el centro el bienestar de las personas y su calidad de vida.
OE09	TURISMO	Posicionar a la comuna y provincia como un atractivo turístico nacional, mediante un instrumento de planificación que propenda al desarrollo de la actividad turística con métodos destinados a la creación, conservación y puesta en valor de los recursos naturales, la identidad, la cultura y atractivos turísticos territoriales para contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la provincia de San Antonio.

AE02		GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COD-OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	DEFINICIÓN
OE01-02	PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Diseñar, formular e implementar políticas, planes, programas y proyectos a fin de monitorear y medir el impacto de los objetivos y metas propuestas las cuales contribuyan al desarrollo social.
OE02-02	SALUD	Impulsar y fortalecer acciones que procuran la máxima cobertura de salud primaria bajo el enfoque de Salud Familiar, disminuyendo los factores de riesgo para la comunidad y mejorando con ello su bienestar y calidad de vida.
OE03-02	EDUCACIÓN	Desarrollar acciones e instrumentos de planificación educacional dirigidos a garantizar el derecho a la educación Parvularia, Básica, Especial y Media con niveles de calidad, eficiencia y eficacia en lo intelectual, medioambiental, valórico, cultural, cívico, democrático, habilidades, capacidades y destrezas; junto con fortalecer el desarrollo de competencias laborales y el aporte positivo a la comunidad.
OE04-02	CULTURA	Posicionar la cultura como eje fundamental en el desarrollo social de la comunidad y propender a una gestión cultural institucional de excelencia, mediante la promoción de las identidades locales, multiculturales, nacionales, internacionales; la investigación; puesta en valor del patrimonio; y el fomento a la creatividad y manifestaciones artísticas locales.

OE05-02	GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Incentivar y fortalecer la cohesión social a través de la constitución y el acompañamiento a las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales sin fines de lucro; cuya finalidad sea la promoción del interés general, en materia de derechos de las personas o cualquier otro bien común.
OE06-02	INFANCIA Y JUVENTUD	Promover el reconocimiento de los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, a través de políticas efectivas, vinculantes y con participación ciudadana, que permitan reconocerlos como sujetos de derechos, favoreciendo el desarrollo integral en su entorno familiar y comunitario.
OE07-02	ADULTO MAYOR	Fomentar la protección e integración de adultos mayores, a través de políticas que los reconozcan como agentes transmisores de conocimientos, valores y culturas, aportando a la mejora de su calidad de vida y el desarrollo del territorio.
OE08-02	ASISTENCIALIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna de San Antonio que se encuentran en estado de indigencia, vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta, promoviendo la corresponsabilidad como mecanismo de inclusión, movilidad y desarrollo social.
OE09-02	SEGURIDAD CIUDADANA	Planificar y desarrollar acciones, a partir de las necesidades de la comunidad, en materia de seguridad que se focalizan en procesos de prevención social y situacional, reducción de la violencia, protección y asistencia a víctimas de delitos; mejorando de esta forma la calidad de vida de las comunidades y su sensación de seguridad.

OE10-02	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Identificar, gestionar y desarrollar acciones de prevención, mitigación y respuesta, orientadas a la protección de las personas, sus derechos, bienes materiales e inmateriales y medioambiente, frente a los riesgos y daños que afectan el territorio.
OE11-02	DESARROLLO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Impulsar y fortalecer el desarrollo del deporte y recreación, mediante el diseño, ejecución y gestión de proyectos deportivos y recreativos que mejoran la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

<b>AE03</b>		<b>GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>
<b>COD-OE</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
OE01-03	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN	Asegurar la gestión de calidad y el valor público en el accionar municipal, posicionando a los instrumentos de planificación y los sistemas de control de gestión como garantes para el eficiente accionar municipal y la rendición de cuentas a nivel local.
OE02-03	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	Desarrollar e implementar un modelo de planificación financiera integral, que permita gestionar los ingresos y optimizar el gasto de los recursos públicos.
OE03-03	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Diseñar e implementar métodos que permitan el arraigo de la Política de GDP al interior de la organización, propiciando la gestión del cambio, fortaleciendo el espíritu de servidor público al logro de los objetivos y desafíos de la gestión municipal, para así generar valor público; mediante el desarrollo del talento humano de quienes integran la Municipalidad de San Antonio.

OE04-03	FISCALIZACIÓN	Potenciar el accionar de las fiscalizaciones para garantizar el cumplimiento de las normativas y exigencias vigentes en el desarrollo de cualquier actividad que tenga jurisprudencia el actuar municipal.
OE05-03	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	Fortalecer la comunicación interna y hacia la comunidad del quehacer municipal y de los hitos institucionales.
OE06-03	GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y SERVICIOS BÁSICOS	Desarrollar e implementar un modelo de gestión integral del patrimonio municipal y servicios básicos, para asegurar la conservación de las dependencias municipales, la eficiencia energética, entregar las condiciones de seguridad y confort para el trabajo y brindar servicios a la comunidad.
OE07-03	GESTIÓN NORMATIVA Y ASESORÍA LEGAL INSTITUCIONAL	Actualizar los instrumentos normativos locales para mejorar la gestión interna, propiciar el desarrollo sustentable y la atracción inversión al territorio. Además de entregar apoyo y asesoramiento a las unidades municipales en materias legales, interpretaciones y actualizaciones jurídicas para el adecuado accionar sus funciones y atribuciones.
OE08-03	DESARROLLO DE LAS TICS	Modernizar la gestión Municipal mediante el desarrollo de las TICS con el foco en la innovación para hacer más eficiente los procesos internos, la interoperabilidad de los sistemas para mejorar el control, la vinculación con la comunidad y la calidad de los servicios internos y externos.

<b>AE04</b>		<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>
<b>COD-OE</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
OE01-04	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL	Fomentar y consolidar la planificación y gestión ambiental mediante el fortalecimiento de los procesos de gobernanza ambiental sostenible, la educación, sistemas de evaluación y fiscalización ambiental, la eficiencia energética e hídrica y el uso de energías renovables no convencionales (ERNC) en infraestructura pública de la comuna.
OE02-04	GESTIÓN INTEGRAL DEL RESIDUO	Promover la gestión integral de residuos sólidos domiciliarios mediante la prevención, minimización, valorización y reciclaje con la educación ambiental y la participación ciudadana como ejes centrales en la gestión.
OE03-04	GESTIÓN DE ÁREAS VERDES Y PARQUES URBANOS	Mejorar la accesibilidad, espacios públicos y su equipamiento, el número metros cuadrados y la calidad de las áreas verdes para satisfacer las necesidades de las vecinas y los vecinos.
OE04-04	GESTIÓN DE ZONOSIS	Prevenir y controlar enfermedades infecciosas transmitidas desde las mascotas al ser humano, de esta forma salvaguardar la salud de la población.



**ALCANCE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES**

OET	OBJETIVO ESTRATEGICO TRANSVERSAL	LINEAMIENTOS
OET01	SOSTENIBILIDAD	Desarrollar prácticas sostenibles en la gestión municipal para generar valor público en la comunidad.
OET02	GOBIERNO ABIERTO MUNICIPAL	Fortalecer y promover el acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición cuentas, con la finalidad de transparentar la gestión municipal.
OET03	CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	Fortalecer los niveles de gestión global del municipio para brindar mejores servicios y prestaciones de calidad
OET04	EQUIDAD, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD	Planificar, gestionar, promover, respetar, y difundir la igualdad de derechos, oportunidades y equidad social, de forma transversal en las políticas, programas y actividades municipales, a fin de educar, prevenir y reducir la discriminación.
OET05	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	Incorporar la innovación como motor en el accionar municipal y al desarrollo del territorio comunal, con especial énfasis en el impacto: económica, social y ambiental.

### LÍNEAS DE ACCIÓN POR ÁREA/OBJETIVO

Las Líneas de acción se desprenden de los Objetivos Estratégicos y responden a lineamientos del quehacer institucional en base a políticas, planes, programas y proyectos; mediante las líneas de acción, las fichas de acción constituyen el nivel operativo de las metas planteadas en la Estrategia de Desarrollo Comunal (EDC).

#### AE01 GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL

<b>OE01-01</b>	<b>PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO Y RURAL</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-01.01	DEFINIR LA POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LA02-01.01	DEFINIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE
LA03-01.01	DEFINIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE
LA04-01.01	PROMOVER, ORIENTAR Y REGULAR LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO COMUNAL (PRC)
LA05-01.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE (ODS11)
LA06-01.01	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE (ODS11)
LA07-01.01	DEFINIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO
LA08-01.01	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

<b>OE02-01</b>	<b>DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANO Y RURAL</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-02.01	ELABORAR Y EJECUTAR UN PLAN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA VINCULADA CON LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, CERRAR LAS BRECHAS DE LA DESIGUALDAD Y LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD EN SUS CIUDADES Y TERRITORIOS
LA02-02.01	AUMENTAR EL ACCESO UNIVERSAL A ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y ACCESIBLES, EN PARTICULAR PARA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
LA03-02.01	MEJORAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL DE LAS ZONAS RURALES (INTERNET)
LA04-02.01	MANTENER Y MEJORAR LA RED DE SEMÁFOROS DE LA COMUNA
LA05-02.01	MANTENER Y MEJORAR LA COBERTURA DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL URBANA Y RURAL
LA06-02.01	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VÍAS URBANAS
LA07-02.01	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CAMINOS RURALES
LA08-02.01	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, ESCALERAS Y PUENTES

LA09-02.01	POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA ATRACTIVOS TURÍSTICOS
LA10-02.01	MEJORAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL URBANA Y RURAL
LA11-02.01	ELABORAR, APROBAR Y EVALUAR EL PLAN DE GESTIÓN INMOBILIARIA
LA12-02.01	ELABORAR, IMPLMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO
LA13-02.01	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INNOVACIÓN

<b>OE03-01</b>	<b>RELACIÓN CIUDAD PUERTO</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-03.01	DESARROLLAR LA GOBERNANZA CIUDAD PUERTO
LA02-03.01	DESARROLLAR PLAN DE INTERFAZ CIUDAD PUERTO
LA03-03.01	GENERAR PLAN LOGÍSTICO COMUNAL E INTERCOMUNAL

<b>OE04-01</b>	<b>CAPITAL HUMANO Y MERCADO LABORAL</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-04.01	ENTREGAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES POBLACIÓN
LA02-04.01	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS DE CALIDAD, FORMALES Y CON PROYECCIÓN
LA03-04.01	PROGRAMA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL
LA04-04.01	BRINDAR OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN Y REINSERCIÓN AL MUNDO LABORAL A LA POBLACIÓN DESEMPLEADA DE LA COMUNA
LA05-04.01	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS
LA06-04.01	FORTALECER EL CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN

<b>OE05-01</b>	<b>INDUSTRIAS Y ECONOMÍA CREATIVA</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-05.01	DESARROLLAR UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE INDUSTRIAS CREATIVAS PARA LA COMUNA
LA02-05.01	DESARROLLAR CAPACIDADES TECNOLÓGICAS
LA03-05.01	FOMENTAR Y BRINDAR APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA LOCAL

<b>OE06-01</b>	<b>VINCULACIÓN CON EL MEDIO</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-06.01	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

<b>OE07-01</b>	<b>EMPREDIMIENTO, MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y EMPRESAS DE GRAN TAMAÑO</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-07.01	APOYAR AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
LA02-07.01	COOPERACIÓN Y APOYO EN EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y PRODUCTIVAS DE COMERCIO Y SERVICIOS
LA03-07.01	FORTALECER EL ECOSISTEMA DE EMPREDIMIENTOS E INNOVACIÓN
LA04-07.01	FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PESCA, RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS MARINOS

<b>OE08-01</b>	<b>AMBIENTE DE NEGOCIOS Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-08.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN QUE PERMITA PROMOCIONAR A LA COMUNA PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES
LA02-08.01	GESTIÓN PARA DESARROLLO DE PARQUE INDUSTRIAL
LA03-08.01	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE BARRIOS COMERCIALES
LA04-08.01	LIDERAR Y COORDINAR PROYECTOS Y/O CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES Y EMPRESAS QUE CONTRIBUYAN A LA SOSTENIBILIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

<b>OE09-01</b>	<b>TURISMO</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-09.01	DEFINIR UNA ESTRATÉGIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE
LA02-09.01	PROMOVER A SAN ANTONIO COMO CIUDAD DESTINO TURÍSTICO
LA03-09.01	DESARROLLAR NUEVAS RUTAS Y CIRCUITOS TURÍSTICOS PARA LA COMUNIDAD, VISITANTES Y TURISTAS

#### **AE02 GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

<b>OE01-02</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-01.02	DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL
LA02-01.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL
LA03-01.02	FOMENTAR Y PROPICIAR LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

<b>OE02-02</b>	<b>SALUD</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-02.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE SALUD COMUNAL SEGÚN ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN RED DEL MINSAL
LA02-02.02	DISEÑAR UN PLAN DE ACCIÓN POR CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y POSTAS DE SALUD RURAL
LA03-02.02	GESTIONAR LA CARTERA DE SERVICIOS DISPONIBLES
LA04-02.02	MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CLÍNICOS EN CENTROS DE SALUD PRIMARIA
LA05-02.02	GARANTIZAR LOS MEDIOS PARA QUE PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS TENGAN MAYOR FACILIDAD DE ACCESO A MEDICAMENTOS E INSUMOS ESENCIALES PARA SU SALUD
LA06-02.02	TELESALUD DESDE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y POSTA RURAL
LA07-02.02	MEJORAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA DE DEPENDENCIA SEVERA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNIDAD, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA08-02.02	IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

<b>OE03-02</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-03.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL (2020-2024)
LA02-03.02	EVALUAR, CONTROLAR Y ACTUALIZAR EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
LA03-03.02	FORTALECER EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (PM-SEP)
LA04-03.02	FORTALECER LA GESTIÓN POR RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS) PARA MEJORAR LA GESTIÓN PEDAGÓGICA
LA05-03.02	DISEÑAR Y APROBAR EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE ESCUELAS Y LICEOS
LA06-03.02	FORMAR A LOS ESTUDIANTES PARA EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA CRÍTICA, RESPONSABLE Y RESPETUOSA
LA07-03.02	GESTIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
LA08-03.02	MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, CREANDO REDES PARA REDUCIR ACOSO ESCOLAR, MALTRATOS Y/O VIOLENCIA PRESTANDO ASESORÍAS TANTO A VÍCTIMAS COMO VICTIMARIOS
LA09-03.02	FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS POR MEDIO DEL ARTE Y LA CULTURA
LA10-03.02	MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL FONDO DE APOYO (FAEP)
LA11-03.02	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (LEY N°20.422 )

LA12-03.02	DESARROLLAR CONOCIMIENTO FINANCIERO EN LOS Y LAS ESTUDIANTES (LEY 21.092)
LA13-03.02	PROGRAMA DE ESTUDIANTES BILINGÜES
LA14-03.02	FORTALECER LA GESTIÓN Y LA CALIDAD DE EDUCACIÓN PARVULARIA
LA15-03.02	PROMOVER LA INNOVACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA

<b>OE04-02</b>	<b>CULTURA</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-04.02	DEFINIR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
LA02-04.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA
LA03-04.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LOS PLANES DE GESTIÓN DE LOS ESPACIOS CULTURALES
LA04-04.02	FOMENTAR LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO LOCAL
LA05-04.02	GENERAR UNA OFERTA INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES
LA06-04.02	CONTRIBUIR A MEJORAR EL ACCESO A LA PARTICIPACIÓN CULTURAL EN LA COMUNA
LA07-04.02	ESTABLECER CANALES EFECTIVOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA CULTURAL
LA08-04.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE TRABAJO CON STAKEHOLDERS

<b>OE05-02</b>	<b>GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-05.02	GENERAR UNA ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR Y FORTALECER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
LA02-05.02	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
LA03-05.02	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL

<b>OE06-02</b>	<b>INFANCIA Y JUVENTUD</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-06.02	DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO INFANCIA Y JUVENTUD
LA02-06.02	CO-CONSTRUIR CIUDADANÍA MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO PROGRESIVO DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES
LA03-06.02	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y JUVENTUD

<b>OE07-02</b>	<b>ADULTO MAYOR</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-07.02	DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO ADULTO MAYOR
LA02-07.02	INTEGRARSE A LA RED MUNDIAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES (SENAMA)
LA03-07.02	PROMOVER EL ACCESO DE LAS PERSONAS MAYORES A INSTANCIAS INSTITUCIONALES QUE FAVOREZCAN LA HABITABILIDAD, MANTENCIÓN, DESPLAZAMIENTO SIN RIESGOS

	Y/O INSTALACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS AL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS
LA04-07.02	FOMENTAR LA EXISTENCIA DE REDES DE APOYO PARA PERSONAS QUE VIVEN SOLAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD O AISLAMIENTO SOCIAL
LA05-07.02	PROMOVER UNA CULTURA DE BUEN TRATO HACIA LAS PERSONAS MAYORES A NIVEL INSTITUCIONAL, COMUNITARIO Y FAMILIAR

<b>OE08-02</b>	<b>ASISTENCIALIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-08.02	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL TERRITORIAL
LA02-08.02	FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CON ÉNFASIS EN SU PROFESIONALIZACIÓN, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRABAJO COMUNITARIO PARA CADA UNO DE LOS TERRITORIOS DE LA COMUNA
LA03-08.02	PROPICIAR ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO
LA04-08.02	BRINDAR ASISTENCIA A PERSONAS Y FAMILIAS QUE PRESENTAN ESTADOS DE NECESIDAD MANIFIESTA O ESTADO DE VULNERABILIDAD SOCIAL
LA05-08.02	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR CIRCUNSTANCIAS DE UNA EMERGENCIA Y/O NECESIDAD MANIFIESTA
LA06-08.02	CONTRIBUIR A SUPERAR LA POBREZA, DESIGUALDAD, DISCRIMINACIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES MÁS VULNERABLES DE LA COMUNA

<b>OE09-02</b>	<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-09.02	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (PCSP)
LA02-09.02	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS SIN ILUMINACIÓN O CON ILUMINACIÓN DEFICIENTE
LA03-09.02	SISTEMA DE TELEVIGILANCA
LA04-09.02	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL EN LA COMUNA

<b>OE10-02</b>	<b>GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-10.02	EJECUTAR, CONTROLAR, EVALUAR Y REDISEÑAR EL PLAN COMUNAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
LA02-10.02	PROMOVER E INSTALAR UNA CULTURA DE LA RESILIENCIA ANTE DESASTRES EN LA COMUNA
LA03-10.02	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



<b>OE11-02</b>	<b>DESARROLLO DE DEPORTES Y RECREACIÓN</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-11.02	DEFINIR LA POLÍTICA DE DEPORTE
LA02-11.02	PLAN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
LA03-11.02	FOMENTAR EL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA ASÍ MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y FORTALEZCAN INTEGRALMENTE A LA COMUNIDAD

### AE03 GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

<b>OE01-03</b>	<b>PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-01.03	ACTUALIZAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR EL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, VINCULADO CON LAS DISTINTAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL NIVEL CENTRAL, REGIONAL, INTERCOMUNAL Y LOCAL.
LA02-01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL
LA03-01.03	ACTUALIZAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, VINCULADO CON LA POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LAS DISTINTAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL NIVEL CENTRAL, REGIONAL, INTERCOMUNAL Y LOCAL
LA04-01.03	DEFINIR E IMPLEMENTAR INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
LA05-01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR INSTANCIAS DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

<b>OE02-03</b>	<b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-02.03	REALIZAR ESTUDIOS HISTÓRICOS Y PROYECTIVOS DE LOS PRINCIPALES INGRESOS MUNICIPALES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
LA02-02.03	ELABORAR PRESUPUESTO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
LA03-02.03	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
LA04-02.03	GESTIÓN DE LA COBRANZA DE IMPUESTOS Y DERECHOS
LA05-02.03	GESTIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES
LA06-02.03	GESTIÓN DE LOS GASTOS MUNICIPALES

<b>OE03-03</b>	<b>GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (GDP)</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-03.03	DESARROLLAR POLÍTICAS Y PLANES DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
LA02-03.03	DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR UN PLAN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



LA03-03.03	DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN SISTEMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
LA04-03.03	DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN MODELO DE GESTIÓN DEL CAMBIO
LA05-03.03	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE TRABAJO ASOCIADOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.
LA06-03.03	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL
LA07-03.03	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE SEGURIDAD LABORAL

<b>OE04-03</b>	<b>FISCALIZACIÓN</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-04.03	IMPULSAR EL ACCIONAR DE LAS FISCALIZACIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y EXIGENCIAS VIGENTES EN EL DESARROLLO DEL CUALQUIER ACTIVIDAD QUE TENGA JURISPRUDENCIA EL ACTUAR MUNICIPAL

<b>OE05-03</b>	<b>GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-05.03	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UNA POLÍTICA Y PLAN COMUNICACIONAL
LA02-05.03	MANTENER UNA PRESENCIA ACTIVA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES Y REGIONALES
LA03-05.03	ELABORAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PLANES DE DIFUSIÓN
LA04-05.03	DEFINIR Y DISEÑAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES
LA05-05.03	PLANIFICAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES DEL MUNICIPIO
LA06-05.03	MANTENER ACTUALIZADAS LAS HERRAMIENTAS GRÁFICAS

<b>OE06-03</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y SERVICIOS BÁSICOS</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-06.03	ELABORAR UN PLAN DE MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
LA02-06.03	GESTIONAR EL PATRIMONIO

<b>OE07-03</b>	<b>GESTIÓN NORMATIVA Y ASESORÍA LEGAL INSTITUCIONAL</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-07.03	DEFINICIÓN DE LAS NORMAS GENERALES SOBRE LICITACIONES, ADQUISICIONES, CONCESIONES Y PERMISOS
LA02-07.03	MANTENER ACTUALIZADO Y DIFUNDIDO EL MARCO LEGAL PARA EL MUNICIPIO
LA03-07.03	IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA ENTREGA DE INFORMES A DIFERENTES INSTANCIAS Y LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE ESTABLECE LA NORMATIVA
LA04-07.03	MANTENER UN SISTEMA DE DELEGACIONES DE FUNCIONES

<b>OE08-03</b>	<b>DESARROLLO DE LAS TICS</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-08.03	ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PLAN INFORMÁTICO
LA02-08.03	LEVANTAR, DOCUMENTAR Y DIFUNDIR PROCESOS INFORMÁTICOS
LA03-08.03	EJECUTAR SERVICIOS INFORMÁTICOS
LA04-08.03	PLANIFICAR Y EJECUTAR LA COMPRA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL
LA05-08.03	DESARROLLO DE SISTEMAS
LA06-08.03	SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL SAN ANTONIO (SITSA)
LA07-08.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE TRABAJO INSTITUCIONAL DIGITALIZADOS

#### AE04 GESTIÓN AMBIENTAL

<b>OE01-04</b>	<b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-01.04	ACTUALIZAR LA POLÍTICA AMBIENTAL COMUNAL
LA02-01.04	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL (EAC)
LA03-01.04	PLAN LOCAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
LA04-01.04	PARTICIPAR DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA)
LA05-01.04	PROMOVER UNA ESTRATEGIA LOCAL DE EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD
LA06-01.04	PROMOVER LA ACREDITACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL CLIMÁTICA COMUNAL

<b>OE02-04</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DEL RESIDUO</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-02.04	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS
LA02-02.04	PROMOVER EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y GASEOSOS
LA03-02.04	IMPLEMENTAR UN NUEVO SISTEMA DE TRANSFERENCIA PARA LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS EN LA COMUNA.

<b>OE03-04</b>	<b>GESTIÓN DE ÁREAS VERDES Y PARQUES URBANOS</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-03.04	DEFINIR LA POLÍTICA DESARROLLO DE ÁREAS VERDES Y ZONAS NATURALES
LA02-03.04	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO DE ÁREAS VERDES Y ZONAS NATURALES
LA03-03.04	AUMENTAR CANTIDAD Y CALIDAD DE ÁREAS VERDES EN EL TERRITORIO

<b>OE04-04</b>	<b>GESTIÓN DE ZONOSIS</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-04.04	CONTROLAR LA POBLACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, A TRAVÉS DE LA TENENCIA RESPONSABLE
LA02-04.04	CONTROLAR LA POBLACIÓN EN ANIMALES DE COMPAÑÍA
LA03-04.04	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ZONOSIS EN ANIMALES DE COMPAÑÍA, A TRAVÉS DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROFILAXIS MEDICAMENTOSA
LA04-04.04	FAVORECER EL CONTROL DE VECTORES A TRAVÉS DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS
LA05-04.04	SUMINISTRAR AGUA POTABLE A SECTORES SIN ACCESO AL SERVICIO Y PARA SERVICIOS DE EMERGENCIA

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

<b>OET.01</b>	<b>SOSTENIBILIDAD</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-OET.01	PLAN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
LA02-OET.01	PROPICIAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
LA03-OET.01	FORTALECER EL RECURSO HÍDRICO
LA04-OET.01	FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA COMUNAL
LA05-OET.01	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL
LA06-OET.01	PROMOVER, DIFUNDIR E INCORPORAR LOS OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN Y EN LA COMUNIDAD
LA07-OET.01	PROPENDER AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
LA08-OET.01	PROPENDER LA DESCENTRALIZACIÓN BASADA EN LA SOSTENIBILIDAD

<b>OET.02</b>	<b>GOBIERNO ABIERTO MUNICIPAL (PARTICIPACIÓN-TRANSPARENCIA-RENDICIÓN DE CUENTAS)</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-OET.02	EVALUAR Y ACTUALIZAR LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LA02-OET.02	INSTALACIÓN DE ESPACIOS Y PLATAFORMAS DE DIÁLOGO Y CO-CREACIÓN
LA03-OET.02	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES EN DIVERSOS ÁMBITOS DE LA GESTION MUNICIPAL
LA04-OET.02	FORMULAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA
LA05-OET.02	OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
LA06-OET.02	OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL COSOC
LA07-OET.02	OPTIMIZAR EL SISTEMA DE SOLICITUD DE AUDIENCIAS PÚBLICAS
LA08-OET.02	OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS
LA09-OET.02	OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

<b>OET.03</b>	<b>CALIDAD Y MEJORA CONTINUA</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-OET.03	DEFINIR LA POLÍTICA DE CALIDAD
LA02-OET.03	IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES
LA03-OET.03	IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA GESTIÓN MUNICIPAL
LA04-OET.03	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES
LA05-OET.03	POLÍTICA DE ATENCIÓN AL USUARIO
LA06-OET.03	OPTIMIZAR LOS SERVICIOS COMUNITARIOS ONLINE
LA07-OET.03	DISEÑAR METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
LA08-OET.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE ATENCIÓN USUARIA ONLINE

<b>OET.04</b>	<b>EQUIDAD, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD</b>
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-OET.04	ACTUALIZAR LA ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN
LA02-OET.04	PROMOVER Y DIFUNDIR LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, EL RESPETO Y EQUIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS DE DIFERENTES ORIENTACIONES E IDENTIDADES DE GÉNERO
LA03-OET.04	IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS IDENTIDADES DE LOS TERRITORIOS
LA04-OET.04	RECONOCER, PROMOVER Y CONSERVAR LAS MÚLTIPLES CULTURAS QUE HABITAN EN LA COMUNA, FORTALECIENDO LOS VÍNCULOS DE DISTINTAS COSMOVISIONES DE GRUPOS Y COMUNIDADES
LA05-OET.04	DESARROLLAR, VALORAR Y VISIBILIZAR LA TEMÁTICA DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN SAN ANTONIO
LA06-OET.04	PROMOVER EL DERECHO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
LA07-OET.04	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y CONTROLAR UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (FONDO SENADIS)
LA08-OET.04	SELLO CHILE INCLUSIVO
LA09-OET.04	GENERAR ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
LA10-OET.04	IMPLEMENTAR POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
LA11-OET.04	IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

<b>OET.05</b>	<b>CREATIVIDAD E INNOVACIÓN</b>
<b>COD-LA</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>
LA01-OET.05	DEFINIR LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN
LA02-OET.05	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN
LA03-OET.05	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE GAMIFICACIÓN PARA EL APRENDIZAJE ESCOLAR
LA04-OET.05	FOMENTAR LA PROGRAMACIÓN EN EL DESARROLLO ESCOLAR
LA05-OET.05	GENERAR VALOR PÚBLICO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN PÚBLICA
LA06-OET.05	PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA BUSCAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LA CIUDAD
LA07-OET.05	PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL EN LA COMUNA
LA08-OET.05	PROPENDER LA GENERACIÓN DE LOS SMART CITY EN LA COMUNA



Dirección de Gestión Física



**PLADECO**  
El Futuro lo Construimos Todos

## ESTRATEGIA DE DESARROLLO COMUNAL

CÓD: EDC\_PLADECO  
REV: 01  
FECHA: Octubre 2019  
PÁG: Página **30** de **36**

# ANEXOS

## Anexo N°1: Tabla de Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el año 2015, 193 Estados miembros de las Naciones Unidas (ONU) -entre los cuales se encuentra Chile-, llegaron a un consenso respecto a la instauración de una nueva agenda de desarrollo sostenible denominada “Transformar nuestro mundo: la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la cual contiene 17 objetivos y 169 metas para erradicar la pobreza y construir un mundo más sostenible en los próximos 15 años.

De acuerdo al portal nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>5</sup>, los objetivos y las metas son universales, inalienables y tienen la particularidad de que toman en cuenta las diferentes realidades, y niveles de desarrollo de los países.

Los ODS son el resultado de un proceso transparente y participativo, que incluye diversas opiniones. Constituyen un acuerdo sin precedentes en torno a las prioridades del desarrollo sostenible, que ha recibido apoyo a escala mundial de la sociedad civil, sectores empresariales, parlamentarios y otros actores”.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
Objetivo 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Objetivo 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
Objetivo 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Objetivo 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Objetivo 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

<sup>5</sup> Información obtenida el 16 de octubre de 2019 desde: <http://www.onu.cl/es/sample-page/odm-en-chile/>

Objetivo 6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
Objetivo 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
Objetivo 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Objetivo 9	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
Objetivo 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
Objetivo 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Objetivo 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Objetivo 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Objetivo 14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
Objetivo 15	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
Objetivo 16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
Objetivo 17	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

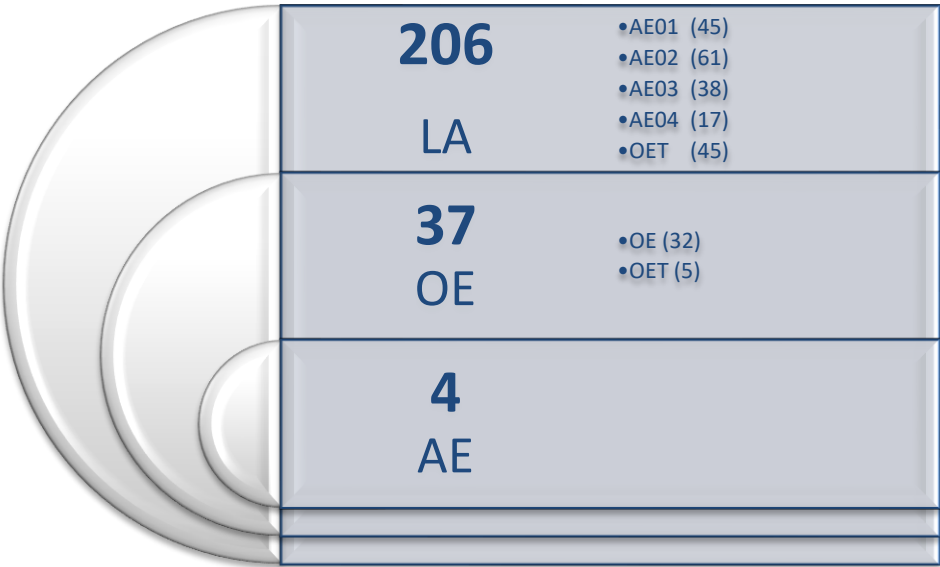


## Anexo N°2: Metodología de Codificación utilizada para Estrategia de Desarrollo Comunal

Conforme a la estrategia comunal, las definiciones estratégicas de la Institución, las acciones y actividades del Plan de Desarrollo Comunal del período 2019-2024, se construye un código que vincula los componentes de éste a nivel estratégico y operativo. Es decir, a partir de la construcción de un metadato se relacionan Área estratégica (AE) u Objetivo Estratégico Transversal (OET), Objetivo Estratégico (OE), Línea de acción (LA) y Ficha de acción (FA), que corresponde al nivel más operativo y a través del cual se monitorea el ciclo de la planificación estratégica (planificar, gestionar y controlar).

La siguiente ilustración muestra la composición de la EDC.

Ilustración 3: Composición de las AE, OE, OET, LA del Pladeco 2019-2024



Fuente: Elaboración Propia, IMSA, 2019.

Las Fichas de acción (FA) se encuentran a nivel operativo y están asociadas a una Línea de acción (LA), y éstas a un Objetivo Estratégico (OE) que compone un Área Estratégica (AE) u Objetivo Estratégico Transversal (OET). Así, la estructura del código (metadato) tiene un orden acumulativo y en dirección ascendente.

**Ilustración 4: Composición de las AE, OE, OET, LA del Pladeco 2019-2024**



Fuente: Elaboración Propia, IMSA, 2019.

Respecto a la estructura de la codificación, cada componente a nivel estratégico del Plan de Desarrollo Comunal será separado del componente al cual remite por un punto (LA.OE.AE, por ejemplo); y el componente a nivel operativo del Plan de Desarrollo Comunal (FA) será separado por un guión (-) del componente a nivel estratégico al cual remite (FA-LA.OE.AE, por ejemplo)

Así las cosas, por ejemplo, la (1) FA01-02.03.04 corresponde a la Ficha de Acción 01 de la Línea de Acción 02 del Objetivo Estratégico 03 del Área Estratégica 04; y la (2) FA03-02OET1 corresponde a la Ficha de Acción 03 de la Línea de Acción 02 del Objetivo Estratégico Transversal 01.

		<b>ESTRATEGIA DE DESARROLLO COMUNAL</b>	CÓD: EDC_PLADECO REV: 01 FECHA: Octubre 2019 PÁG: Página <b>35</b> de <b>36</b>
----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

Sobre la estructura de los componentes, éstos fueron clasificados en escala de números ordinales, por lo que existe  $AE_1, AE_2 \dots AE_n$  y  $OET_1, OET_2 \dots OET_n$  y cada uno de ellos está constituido por  $OE_1, OE_2 \dots OE_n$ ; entonces un OE remite solo a una AE o un OET. Las LA, también son clasificadas en escala de números ordinales y remiten solo a un OE, que está compuesto por  $LA_1, LA_2 \dots LA_n$ .

A nivel operativo las FA, también clasificadas en escala de números ordinales, remiten solo a una LA compuesta por  $FA_1, FA_2 \dots FA_n$ . Entonces, por ejemplo, la (3) FA01-02.03.04 corresponde a la Ficha de Acción 01 de la Línea de Acción 02 del Objetivo Estratégico 03 del Área Estratégica 04; y la (4) FA02-002.03.04 corresponde a la Ficha de Acción 02 de la Línea de Acción 02 del Objetivo Estratégico 03 del Área Estratégica 04.

### Anexo N°3: Mapa Imagen Objetivo



#### VISIÓN

“La comuna de San Antonio se posiciona como una ciudad emergente, capaz de integrar procesos sostenibles en su desarrollo, procurando el bienestar de sus habitantes a través de procesos inclusivos, entrega de servicios de calidad y transparentes en pos de forjar una ciudad atractiva para habitar.”

#### MISIÓN

“La municipalidad de San Antonio articula, promueve y regula el desarrollo sostenible del territorio y el de sus habitantes, con miras a mejorar la calidad de vida.”

#### PRINCIPIOS Y VALORES

CREACIÓN E INNOVACIÓN	EQUIDAD E IGUALDAD	SOSTENIBILIDAD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ÉTICA, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA	RESPECTO	TRABAJO EN EQUIPO	CALIDAD Y MEJORA CONTINUA
-----------------------	--------------------	----------------	-------------------------	---------------------------------	----------	-------------------	---------------------------

#### EJES ESTRATÉGICOS

